COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA** ☐ **Público** ☐ **Reservado** ☐ **Clasificado**	Página 1 de 1 **Código:** F-GIN-121 **Versión:** 3 **Fecha Aprobación:** 29/Dic/2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No **4268** **DE** **2023**

OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad para el contrato de obra derivado de la Licitación Pública MC-LP-057-2023			
CONTRATO DE OBRA No	4261-2023	**OBJETO:**	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles propiedad del ministerio de cultura y de aquellos sobre los cuales tiene su administración.	
FECHA DE INICIO INTERVENTORIA:	25/09/2023		**PLAZO DE EJECUCION:**	Sin superar el 15 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION INTERV.:	15/12/2023		**VALOR DEL CONTRATO:**	$ 140.586.409,00
INTERVENTORIA:	IA INGENIERA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS		**CONTRATISTA**	CONSORCIO CE OBRAS MC

GARANTIAS:

AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	%
CUMPLIMIENTO	NB-100283225	18-9-23	15-12-23	$ 28.117.282,00	Seguros mundial	20,00%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	NB-100283225	18-9-23	15-12-23	$ 7.029.230,50	Seguros mundial	5,00%
CALIDAD DEL SERVICIO	NB-100283225	18-9-23	15-12-23	$ 28.117.282,00	Seguros mundial	20,00%

En Bogotá D.C. a los 25 días del mes septiembre de 2.023 se reunieron: Yamil Fabián Castrillón Representante Legal de la Interventoría, Fredy Humberto Carrero Velandia Supervisor del contrato y Juan Pablo Marroquín y Maria Isabel Santanilla Apoyo a la supervisión, con el fin de iniciar el Contrato anteriormente citado.

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

1 El Supervisor certifica que los profesionales presentados por el interventor, corresponden a los ofrecidos en su propuesta y cumplen con los requisitos técnicos del pliego de condiciones.

COMPROMISOS

1 La interventoría se compromete a solicitar, revisar y aprobar previo al inicio de obra, la programación de obra, APU´s, flujo de fondos, hojas de vida del personal propuesto por el contratista.

2 la interventoría se compromete a velar porque la obra se ejecute dentro del plazo, condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el Ministerio, así como a mantener en obra el personal propuesto.

4 Será responsabilidad de la interventoría realizar el seguimiento y control a la obra, conforme a su programación, presentar de manera oportuna los informes de avance semanal y mensual, soportados con registro fotográfico a color, informar de manera oportuna al Ministerio cualquier situación relacionada con la obra.

5 Para la liquidación del contrato, el interventor deberá presentar un Paz y Salvo por todo concepto.

6 El valor del presente contrato, será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato No. 4268 de 2023, perfeccionado entre las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Inicio de interventoría, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C. a los 25 del mes de septiembre de 2023.

EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DAR INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
Interventoría

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Supervisor del Contrato

JUAN PABLO MARROQUIN GONZALEZ
Apoyo a la Supervisión

MARIA ISABEL SANTANILLA JARAMILLO
Apoyo a la Supervisión